



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÚ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Roma, **17 APR, 2023**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO COMPARATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
TÉCNICO DE APOYO TERRITORIAL EN HONDURAS DEL PROYECTO REVITALIZACIÓN  
DE LA CADENA DEL CACAO DE CALIDAD EN CENTROAMÉRICA Y CARIBE  
(AID 11082)**

CONSIDERANDO que la IILA, Organización Internacional Italo-Latinoamericana, (en adelante IILA) es responsable de la implementación del proyecto **Revitalización de la cadena del cacao de calidad en Centroamérica y Caribe (AID 11082)**;

CONSIDERADANDO la necesidad de dotar el Proyecto de personal territorial con competencias específicas y experiencia en el sector;

**SEÑALA QUE:**

1. Se convoca el procedimiento de concurso comparativo, por títulos y entrevista final, para la asignación del siguiente encargo de colaboración: **Técnico de Apoyo Territorial en Honduras.**
2. Se requieren además, en atención a las actividades a desarrollar, los requisitos específicos recogidos en los Términos de Referencia establecidos por la presente convocatoria que los candidatos deberán poseer en el momento de la publicación de la presente convocatoria.
3. La duración del encargo será de 8 meses (renovable) a partir de la fecha de contratación por parte de la IILA. La duración del encargo no podrá ser superior al tiempo de realización del proyecto de referencia, incluyendo las eventuales



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA	prórrogas. Para dicho encargo la IILA corresponderá al Técnico de Apoyo
BOLIVIA	Territorial en Honduras un <b>importe bruto mensual de € 1.000,00 (Euros</b>
BRASILE	<b>mil/00).</b>
CILE	4. El encargo podrá resolverse con antelación en caso de incumplimiento de las
COLOMBIA	obligaciones por parte del candidato o de evaluación negativa de las
COSTA RICA	prestaciones del candidato por parte de la IILA.
CUBA	5. La presente convocatoria de concurso comparativo se publica en la página
ECUADOR	web de la IILA, <a href="http://www.iila.org">www.iila.org</a> .
EL SALVADOR	6. Los candidatos interesados en la selección deberán remitir las
GUATEMALA	correspondientes instancias para el concurso por correo electrónico a la
HAITI	dirección <a href="mailto:candidature@iila.org">candidature@iila.org</a> , indicando en el asunto la referencia del
HONDURAS	concurso y adjuntando:
ITALIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del Documento de Identidad Vigente</li><li>• Curriculum Vitae</li><li>• Carta Motivacional</li></ul>
MESSICO	
NICARAGUA	Las candidaturas que no lleguen a la IILA antes de la hora y el día indicados en el
PANAMA	Punto 7 de la presente convocatoria no se tomarán en consideración.
PARAGUAY	
PERÚ	La participación en el procedimiento comparativo no dará derecho al reembolso de
REPUBBLICA DOMINICANA	los correspondientes gastos.
URUGUAY	La IILA no será responsable del extravío de sus comunicaciones que dependan de las
VENEZUELA	declaraciones inexactas o no completas por parte del candidato acerca de sus datos
	o por no haber el candidato enviado ninguna comunicación sobre el cambio de datos



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA	respecto a los indicados en la instancia o por haber transmitido dicha comunicación demasiado tarde. Asimismo la IILA no será responsable de los problemas técnicos de la red que hayan obstaculizado la transmisión de la instancia enviada por correo electrónico o en cualquier caso imputables a terceros, a caso fortuito o a fuerza mayor.
BOLIVIA	
BRASILE	
CILE	
COLOMBIA	
COSTA RICA	Los candidatos deberán declarar, bajo su propia responsabilidad:
CUBA	a) Apellidos, Nombres, Documento de Identidad, Lugar y Fecha de Nacimiento;
ECUADOR	b) Lugar de Residencia;
EL SALVADOR	c) Posibles Condenas Penales, incluidas las que hayan tenido en el extranjero, los procesos penales pendientes en Italia o en el extranjero y que sobre ellos no hayan recaído resoluciones que se refieran a la aplicación de medidas de prevención de decisiones civiles y de medidas administrativas inscritas en el Registro Penal;
GUATEMALA	d) Títulos de Estudios que posean, con nombre del instituto otorgante y fecha del otorgamiento;
HAITI	e) Eventuales actividades de investigación o de colaboración con instituciones públicas (especialmente Proyectos con la Cooperación Italiana al Desarrollo), privadas, ONGs. Esto debe ser certificado con una carta de presentación de la institución con la que se colabora.
HONDURAS	
ITALIA	
MESSICO	
NICARAGUA	
PANAMA	
PARAGUAY	
PERÙ	Los candidatos deberán indicar la Dirección, el Código Postal, el Número de Teléfono y una Dirección E-mail para que se les envíen las comunicaciones sobre el concurso comparativo, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio con la debida antelación.
REPUBBLICA DOMINICANA	
URUGUAY	
VENEZUELA	



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

La IILA realizará controles, también por muestreo, sobre la veracidad de dichas declaraciones y en caso de declaraciones que no correspondan a la verdad o de declaraciones engañosas el candidato será excluido de la selección.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

En caso de asignación del encargo, el candidato deberá entregar copia de la documentación que la IILA le solicite.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÚ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

7. Las instancias deberán ser remitidas conforme a las instrucciones arriba mencionadas, sin posibilidad de prórroga, **antes de las 20:00 horas (hora italiana) del 26 de Abril de 2023**. A efectos de la selección no se tomarán en consideración las candidaturas no completas, inexactas o que no reúnan los requisitos generales y/o los requisitos mínimos necesarios para ser admitidos.

8. La evaluación comparativa de los candidatos en relación al encargo a desarrollar será realizada por una Comisión de la IILA. Los currícula serán evaluados conforme a los criterios reseñados en los correspondientes Términos de Referencia.

9. La Comisión podrá interrumpir en cualquier momento el procedimiento comparativo por repentinos motivos de legitimidad y/u oportunidad. En cualquier caso el desarrollo del procedimiento no obligará a la asignación del encargo ni al reembolso de gastos sostenidos por los participantes.

10. Al final de las evaluaciones, la IILA nombrará mediante acto al candidato ganador. El Secretario General de la IILA estipulará el correspondiente contrato que regulará los términos de modalidad del encargo. Dicho contrato será vinculante para el candidato ganador y para la IILA a partir de la firma.

11. Los datos personales facilitados por los candidatos serán guardados por la



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

IILA para la gestión del procedimiento de concurso comparativo. La facilitación de dichos datos es obligatoria a efectos del procedimiento del concurso comparativo, pena la exclusión de la misma.

12. La participación en el presente procedimiento de selección constituye consenso automático del candidato al mencionado tratamiento de los datos personales.

13. El Responsable del presente procedimiento es el Secretario General de la IILA Antonella Cavallari.

14. A continuación se adjuntan los términos de referencias para la figura objeto de esta selección.